

Cumplido en el día de San Juan de Junio de mill e setecientos
cinquenta y quatro con fha, de Diez y cinco del
Julio del Tomada al Depositario Fran. Carrá Lo
por puros Intubintores que loy rita bin. con y pre
sintaron, y multa con duada las de quenta. Arrese
dites que daon de fondo Diez mil e setecientos
y siete y dos quartillas de tugo y quere con quere
cuza naturales Incluidas quatro mil e novecientas
Setenta y quatro. Y las de limas comprados a banos
puros que son y pondian a treinta y quatro
mil, y un quartilla mas de mas, y deducida un mill
novecientas e treinta y dos. y ganada de que al
con a treinta y dos. Y unte y oimé, un quartilla mas
de mas, y los puros y multa de de
dada en cada fha. de tugo comprado ganada
un real y quinientos, y importa setecientos y
treinta, y treinta mil, y quere y ganables al
Reyntegro al Dono Inmediatam, y los
bintores que Intervinieron en esta quenta y pa
nades como sedina en la base de Dinero que

